

efecto entabló con su ilustrísima una correspondencia epistolar. Estuvo sin embargo dicho diputado á pique de comprometerse, tratando de abusar de su sencillez los que so capa inflamaban las humanas pasiones del pio mas orgulloso prelado.

En fin, malográndose todas las maquinaciones, reconociendo las provincias con entusiasmo á las córtes, no respondiéndole á la especie de llamamiento que con su resistencia á jurar hizo el de Orense, cansado este, desalentados los incitadores, y temiendo todos las resultas del proceso que, aunque lentamente seguia sus trámites, amilanáronse y resolvieron no continuar adelante en su porfia.

Sometése al  
fin el obispo.

El prelado sometiéndose pasó á las córtes el 3 de febrero inmediato, y prestó el juramento requerido sin limitacion alguna. Permittedsele en seguida volver á su diócesi, y se sobreseyó en los procedimientos judiciales.

Tal fué el término de un negocio, que si bien importante con relacion al tiempo, no lo era ni con mucho tanto como el otro que tambien se ventilaba en secreto, y que perteneciendo á las revoluciones de América, interesaba al mundo.

Apartárase de nuestro propósito entrar circunstanciadamente en la narracion de acontecimiento tan grave é intrincado, para lo que se requiere diligentísimo y especial historiador.

Revueñas de  
América. Sus  
causas.

Tuvieron principio las alteraciones de América al saberse en aquellos países la invasion de los fran-

ceses en las Andalucías, y el malhadado deshacimiento de la junta central. Causas generales y lejanas habian preparado aquel suceso, acelerando el estampido otras particulares é inmediatas.

En nada han sido los extranjeros tan injustos ni desvariado tanto, como en lo que han escrito acerca de la dominacion española en las regiones de Ultramar. A darles crédito, no pareceria sino que los excelsos y claros varones que descubrieron y juzgaron la América, habian solo plantado allí el pendon de Castilla para devastar la tierra y yermar campos, ricos ántes y florecientes; como si el estado de atraso de aquellos pueblos hubiese permitido civilizacion muy avanzada. Los españoles cometieron, es verdad, excesos grandes, reprecensibles, pero excesos que casi siempre acompañan á las conquistas, y que no sobrepujaron á los que hemos visto consumarse en nuestros dias por los soldados de naciones que se precian de muy cultas.

Mas al lado de tales males no olvidaron los españoles trasladar allende el mar los establecimientos políticos, civiles y literarios de su patria, procurando así pulir y mejorar las costumbres y el estado social de los pueblos indios. Y no se oponga que entre dichos establecimientos los habia que eran perjudiciales y ominosos. Culpa era esa de las opiniones entónces de España y de casi toda Europa; no hubo pensamientos torcidos de los conquistadores, los cuales presumian obrar rectamente, llevando á los países recién adquiridos todo cuanto en

su entender constituia la grandeza de la metrópoli, gigantea en era tan portentosa.

Dilatábanse aquellas vastas posesiones por el largo espacio de 92 grados de latitud, y abrazaban entre sus mas apartados establecimientos 1900 leguas. Extension maravillosa cuando se considera que sus habitantes obedecieron durante tres siglos á un gobierno que residia á enorme distancia, y que estaba separado por procelosos mares.

Ascendia la poblacion, sin contar las islas Filipinas, á 13 millones y medio de almas, cuyo mas corto número era de europeos, únicos que estaban particularmente interesados en conservar la union con la madre patria. En el origen contábanse solamente dos distintas razas ó linages, la de los conquistadores y la de los conquistados, esto es, españoles é indios. Gozaron los primeros de los derechos y privilegios que les correspondian, y se declaró á los segundos conforme á las expresiones de la Recopilacion de Indias, „...libres y no... sujetos á ser... vidumbre de manera alguna.” Sabido es el tierno y compasivo afan que por ellos tuvo la reina Doña Isabel la Católica hasta en sus postrimeros dias, encargando en su testamento „que no recibiesen los „indios agravio alguno en sus personas y bienes, y „que fuesen bien tratados.” No por eso dejaron de padecer bastante, extrañando Solórzano que „cuanto se hacia en beneficio de los indios resultase en „perjuicio suyo:” sin advertir que el mismo cuidado de segregarlos de las demas razas para protegerlos

excitaba á estas contra ellos, y que el alejamiento en que vivian bajo caciques é indígenas dificultaba la instruccion, perpetuaba la ignorancia, y los exponia á graves vejaciones apartándolos del contacto de las autoridades supremas, por lo general mas imparciales.

Se multiplicó infinito en seguida la division de castas. Preséntase como primera la de los hijos de los peninsulares nacidos en aquellos climas de estirpe española, que se llamaron *criollos*. Vienen despues los *mestizos* ó descendientes de españoles é indios, terminándose la enumeracion por los *negros* que se introdujeron de Africa, y las diversas tintas que resultaron de su ayuntamiento con las otras familias del linage humano allí radicadas.

Los criollos conservaron igualdad de derechos con los españoles: lo mismo con cortísima diferencia los mestizos, si eran hijos de español y de india; mas no si el padre pertenecia á esta clase y la madre á la otra, pues entónces quedaba la prole en la misma línea del de los puramente indios: á los negros y sus derivados, á saber, mulatos, zambos &c., reputábalos la ley y la opinion inferiores á los demas, si bien la naturaleza los habia aventajado en las fuerzas físicas y facultades intelectuales.

De los diversos linages nacidos en ultramar era el de los criollos el mas dispuesto á promover alteraciones. Creíase agraviado, le adornaban conocimientos, y superaba á los demas naturales en riqueza é influjo. Á los indios, aunque numerosos é in-

clinados en algunas partes á suspirar por su antigua independencia, faltábales en general cultura, y carecian de las prendas y medios requeridos para osadas empresas. No les era dado á los oriundos de Africa entrar en lid sino de auxiliares, á lo ménos en un principio; pues la escasez de su gente en ciertos lugares, y sobre todo, el ceño que les ponian las demas clases, estorbábalos acaudillar particular bandería.

Comenzó á mediados del siglo XVIII á crecer grandemente la América española. Hasta entónces la forma del gobierno interior, los reglamentos de comercio y otras trabas habian retardado que se descogiese su prosperidad con la debida extension.

Bajo los diversos titulos de vireyes, capitanes generales y gobernadores, ejercian el poder supremo gefes militares, quienes solo eran responsables de su conducta al rey y al consejo de Indias que residia en Madrid. Contrapesaban su autoridad las audiencias, que ademas de desempeñar la parte judicial, se mezclaban con el nombre de acuerdo en lo gubernativo, y aconsejaban á los vireyes ó les sugerian las medidas que tenian por convenientes. No hubo en esto alteracion sustancial, fuera de que en ciertas provincias como en Buenos-Ayres se crearon capitanías generales ó vireinatos independientes, en gran beneficio de los moradores que ántes se veian obligados á acudir para muchos negocios á grandes distancias.

En la administracion de justicia, despues de las

audiencias que eran los tribunales supremos, y de las que tambien en determinados casos se recurria al consejo de Indias, venian los alcaldes mayores y los ordinarios á la manera de España, los cuales ejercian respectivamente su autoridad, ya en lo judicial, ya en lo económico, presidiendo á los ayuntamientos, cuerpos que se hallaban establecidos en los mismos términos que los de la Península con sus defectos y ventajas.

Los alcaldes mayores al tiempo de empuñar la vara practicaban una costumbre abusiva y ruinosa; pues so pretexto de que los indígenas necesitaban para trabajar de especial aguijon, ponian por obra lo que se llamaba *repartimientos*; palabra de mal significado, y que expresaba una entrega de mercaderías que el alcalde mayor hacia á cada indio para su propio uso y el de su familia á precios exorbitantes. Dábanse los géneros al fiado y á pagar dentro de un año en productos de la agricultura del pais, estimados segun el antojo de los alcaldes, quienes, jueces y partes en el asunto, cometian molestas vejaciones, saliendo en general muy ricos al cumplirse los cinco años de su magistratura, señaladamente en los distritos en que se cosechaba grana.

Don José de Galvez, despues marques de Sonora, que de cerca habia palpado los perjuicios de tamaño escándalo, luego que se le confió en el reinado de Carlos III el ministerio general de Indias abolió los repartimientos y las alcaldías mayores, substituyendo á esta autoridad la de las intenden-

cias de provincia y subdelegacion de partido, mejora de gran cuantía en la administracion americana, y contra la que sin embargo exclamaron poderosamente las corporaciones mas desinteresadas del pais, afirmando que sin la coercion se echaria á vaguear el indio en menoscabo de la utilidad pública y privada, así como de las buenas costumbres. Juicio errado nacido de preocupacion arraigada, lo que en breve manifestó la experiencia.

Creados los intendentes, ganó tambien mucho el ramo de hacienda. Antes oficiales reales por sí ó por medio de comisionados recaudaban las contribuciones, entendiéndose con el superintendente general que residia léjos de la capital de los gobiernos respectivos. Fijado ahora en cada provincia un intendente, creció la vigilancia sobre los partidos, de donde los subdelegados y oficiales reales tenian que enviar con puntualidad á sus gefes las sumas percibidas, y estados individuales de cuenta y razon, asegurando ademas por medio de fianzas el bueno y fiel desempeño de sus cargos. Con semejantes precauciones tomaron las rentas increíble aumento.

Eran las contribuciones en menor número, y no tan gravosas como las de España. Pagábase la alcabala de todo lo que se introducía y vendía, el 10 por 100 de la plata y el 5 del oro que se sacaba de las minas, con algunos otros impuestos ménos notables. El conocido bajo el nombre de *tributo*, recaía solo sobre los indios, en compensacion de la alca-

bala de que estaban exentos: era una capitacion en dinero, pesada en sí misma, y de cobranza muy arbitraria.

Al tiempo de formar las intendencias, hízose una division de territorio, que no poco coadyuvó al bienestar de los naturales. Y del mismo modo que con la cercanía de magistrados respetables se habia puesto mayor órden en el ramo de contribuciones, así tambien con ella se introdujeron otras saludables reformas. Desde luego rigiéronse con mayor fidelidad los fondos de propios: hubo esmero en la policía y ornato de los pueblos, se administró la justicia sin tanto retraso y mas imparcialmente; y por fin se extinguió el pernicioso influjo de los partidos, terrible azote y causador allí de riñas y ruidosos pleitos.

Con haber perfeccionado de este modo la gobernacion interior, se dió gran paso para la prosperidad americana.

Aviváronla tambien los adelantamientos que se hicieron en la instruccion pública. Ya cuando la conquista empezaron á propagarse las escuelas de primeras letras y los colegios, fundándose universidades en varias capitales. Y si no se siguieron los mejores métodos, ni se enseñaron las ciencias y doctrinas que mas hubiera convenido, dolencia fué comun á España, de que se lamentaban los hombres de ingenio y doctos que en todos tiempos honraron á nuestra patria. Pero luego que en la península profesores hábiles dieron señales de desterrar

vergonzosos errores, y de modificar en cuanto podian rancios estatutos, lo propio hicieron otros en América, particularmente en las universidades de Lima y Santa Fe. Tampoco el gobierno español en muchos casos se mostró hosco á las luces del siglo. Diéronse en Ultramar como en España, ensanches al saber, y aun allí se erigieron escuelas especiales: fué la mas celebre el colegio de minería de Méjico, sobre el pié del de Freyberg de Sajonia, teniendo al frente maestros que habian cursado en Alemania, y los cuales perfeccionaron el estudio de las ciencias exactas y naturales, sobre todo el de la mineralogia, provechoso y necesario en un país tan abundante de metales preciosos.

Deplorable legislacion se adoptó desde el descubrimiento para el comercio externo, mantenida en vigor hasta mediados del siglo XVIII. Porque ademas de solo permitirse por ella el tráfico con la metrópoli (falta en que incurrieron todos los otros estados de Europa), circunscribióse tambien á los únicos puertos de Sevilla primero, y despues de Cádiz, adonde venian y de donde partian las flotas y galeones en determinada estacion del año; sistema que privaba al norte y levante de España, y á varias provincias americanas de comerciar directamente entre sí, cortando el vuelo á la prosperidad mercantil, sin que por eso se remontase, cual debiera, la de las ciudades privilegiadas. Cárlos V. habia pensado extender á los puertos principales de las otras costas la facultad del libre y directo tráfi-

co; pero obligado á condescender con los deseos de compañías de genoveses y otros extrangeros avecindados en Sevilla, cuyas casas le anticipaban dinero para las empresas y guerras de afuera, suspendió resolucion tan sábia, despojando así á la periferia de la península de los beneficios que le hubieran acarreado los nuevos descubrimientos. Felipe II y sus sucesores hallaron las arcas reales en idéntica ó mayor penuria que Cárlos, y con desaficion á innovar reglas ya mas arraigadas: pretextaron igualmente para conservar estas el apareamiento de los filibusteros, como si convoyes que navegaban en invariables tiempos, con rumbo á puntos fijos, no facilitasen las acometidas y rapiñas de aquellos audaces y numerosos piratas.

Dióse traza de modificar legislacion tan perjudicial en los reinados de Fernando VI y Cárlos III, aprobándose al intento y sucesivamente diferentes reglamentos que acabaron de completarse en 1789. Permittedse por ellos el comercio de América desde diversos puertos y con todas las costas de la península, siempre que fuesen súbditos los que lo hiciesen de la corona de España. Tan rápidamente creció el tráfico, que se dobló en pocos años, esparciéndose las ganancias por las varias provincias de ambos emisferios.

Con tales mejoras de administracion y el aumento de riqueza, enrobustecianse las regiones de Ultramar, y se iban preparando á caminar solas y sin los andadores del gobierno español. No obstante

eso, el vínculo que las unia era todavía fuerte y muy estrecho.

Otras causas concurren á aflojarle paulatinamente. Debe contarse entre las principales la revolucion de los Estados Unidos anglo-americanos. Jefferson en sus cartas asevera que ya entónces dieron pasos los criollos españoles para lograr su independencia. Si fué así, debieron provenir tales gestiones de particulares proyectos, no de la mayoría de la poblacion ni de sus corporaciones adictas á la metrópoli, con inveterados y apegados hábitos. Incurrió en error grave la corte de Madrid en favorecer la causa anglo-americana, mayormente cuando no la impelían á ello filantrópicos pensamientos, sino personal pique de Carlos III contra los ingleses, y consecuencias del desastrado pacto de familia. Dióse de ese modo un punto en que con el tiempo se habia de apoyar la palanca destinada á levantar los otros pueblos del continente americano. Lo preveía el ilustre conde de Aranda, cuando precisado á firmar el tratado de Versailles aconsejó que se enviasen á aquellas provincias infantas de España, quienes al ménos mantuviesen con su presencia y dominacion las relaciones mercantiles y de buena amistad en que se interesaban la prosperidad y riqueza peninsulares.

Tras lo acaecido en las márgenes del Delaware, sobrevino la revolucion francesa, estímulo nuevo de independencia, sembrando en América como en Eu-

ropa ideas de libertad y desasosiego. Hasta entónces los alborotos ocurridos habian sido parciales, y nacidos solo de tropelías individuales ó de vejaciones en algunas comarcas. Graves aparecieron las turbulencias del Perú, acaudilladas por Tupac-Amaro; mas como los indios que tomaron parte cometieron grandes crueldades, lo mismo con criollos que con españoles, obligaron á unos y á otros á unirse para sofocar insurrecciones dificiles de cuajar sin su participacion. Quiso conmovese Caracas en 1796, luego que se encendió la guerra con los ingleses. Pero aun entónces fueron principales promovedores el español Picornel y el general Miranda, forasteros ambos, por decirlo así, en el pais. Pues el primero, corazon ardiente y comprometido en la conspiracion tramada en Madrid en 1795 contra el poder absoluto, hijo de Mallorca, no conocia bastante la tierra; y el segundo, aunque nacido en Venezuela, ausente años de allí, y general de la república francesa, amamantado con sus doctrinas tenia ya estas mas presentes que la situacion y preocupaciones de su primitiva patria. Por consiguiente se malogró la empresa intentada, permaneciendo aun muy hondas las raices del dominio español para que se las pudiera arrancar de un solo y primer golpe. Mr. de Humboldt, nada desafecto á la independencia americana, confiesa „que las ideas „que tenian en las provincias de Nueva-España „acerca de la metrópoli, eran enteramente distintas „de las que manifestaban las personas que en la

ciudad de Méjico se habian formado por libros franceses é ingleses."

Requeríase pues algun nuevo suceso, grande, extraordinario, que tocara inmediatamente á las Américas y España, para romper los lazos que unian á entrambas, no bastando á efectuar semejante acontecimiento ni lo apartado y vasto de aquellos países, ni la diversidad de castas y sus pretensiones, ni las fuerzas y riqueza que cada dia se aumentaban, ni el ejemplo de los Estados Unidos, ni tampoco los terribles y mas recientes que ofrecia la Francia; cosas todas que colocamos entre las causas generales y lejanas de la independenciana americana, empezando las particulares y mas próximas en las revueltas y asombros que se agolparon en el año de 1808.

En un principio y al hundirse el trono de los Borbones, manifestaron todas las regiones de Ultramar en favor de la causa de España verdadero entusiasmo, conteniéndose á su vista los pocos que anhelaban mudanzas. Vimos en su lugar la irritacion que produjeron allí las miserias de Bayona, la adhesion mostrada á las juntas de provincia y á la central, los donativos, en fin, y los recursos que con larga mano se suministraron á los hermanos de Europa. Mas apaciguado el primer hervor, y sucediendo en la península desgracias tras de desgracias, cambióse poco á poco la opinion, y se sintieron rebullir los deseos de independenciana, particularmente entre la mocedad criolla de la clase media

y el clero inferior. Fomentaron aquella inclinacion los ingleses, temerosos de la caida de España, fomentáronla los franceses y emisarios de José, aunque en otro sentido y con intento de apartar aquellos países del gobierno de Sevilla y Cádiz, que apellidaban insurreccional: fomentáronla los anglo-americanos, especialmente en Méjico; fomentáronla, por último, en el Rio de la Plata los emisarios de la infanta Doña Carlota, residente en el Brasil, cuyo gobierno independiente de Europa no era para la América meridional de mejor ejemplo que lo habia sido para la septentrional la separacion de los Estados Unidos.

A tantos embates necesario era que cediese y empezase á crugir el edificio levantado por los españoles mas allá de los mares, cuya fábrica hubo de ser bien sólida y compacta, para que no se resquebrajase ántes y viniese al suelo.

Contrarestar tamaños esfuerzos parecia dificultoso si no imposible, abrumado el reino bajo el peso de una guerra desoladora y exhausto de recursos. La junta central no obstante hubiera quizá podido tomar providencias que sostuviesen por mas tiempo la dominacion peninsular. Limitóse á hacer declaraciones de igualdad de derechos, y omitió medidas mas importantes. Tales hubieran sido en concepto de los inteligentes mejorar la suerte de las clases menesterosas con repartimiento de tierras; halagar mas de lo que se hizo la ambicion de los pudentes y principales criollos con honores y dis-